MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución No. **093** del 10 de noviembre de 2023

Por la cual se adjudica la Invitación Publica No. **IP-DT-BOY-029-2023,** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TOGÜI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL""**

****

EL DIRECTOR TERRITORIAL BOYACÁ

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, en especial las que le confiere los Decretos 2171 de 1992, 2618 y 2619 de 2013 y 1292 de 2021, Resolución de delegación de funciones No. 3309 del 29 de octubre de 2021 expedida por el director general del Instituto Nacional de Vías-INVIAS- modificada por la resolución No. 3429 del 05 de noviembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, el día 24 de octubre de 2023 publicó en el SECOP II el proceso No. **IP-DT-BOY-029-2023**, que tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TOGÜI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL""**

Que el Pliego de Condiciones fue publicado en el SECOP II, el día veinticuatro (24) de octubre de 2023**.**

Que, al cierre del plazo de la Invitación Publica, esto es, el día veintisiete (27) de octubre de 2023, se recibieron catorce (14) propuestas a través del aplicativo SECOP II, tal como consta en el Acta de la misma fecha.

Que, se aplicó el numeral III herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas metodología de Colombia Compra Eficiente, se solicitó aclaración a los oferentes que se encontraban por debajo del valor mínimo aceptable según metodología, el día treinta y uno (31) de octubre de 2023 en la página web del SECOP II.

Que, no se recibieron subsanaciones por ninguno de los dos oferentes que incurrieron en precios artificialmente bajos.

Que, se procedió a realizar la evaluación del oferente con el menor valor, y que hubiese cumplido con los requisitos mínimos de la invitación evaluación que fue publicada el día dos (02) de noviembre de 2023 en la página web del SECOP II.

Que, en el informe de evaluación publicado en día dos (02) de noviembre de 2023, se recibieron observaciones por parte de los oferentes, por lo que la entidad vio necesario reevaluar las ofertas con el informe de evaluación publicado el día ocho (08) de noviembre de 2023.

Que, no se recibieron observaciones al informe de evaluación publicado el día ocho (08) de noviembre del 2023, razón por la cual, la entidad el día diez (10) de noviembre de 2023 publica el informe de respuesta a observaciones definitivo.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones, se aplicó el Método de identificar la oferta de menor valor que cumpla con los requisitos mínimos de la invitación, la cual fue la siguiente:

ORDEN	PROPONENTE	VALOR CONTRATO
1°	**CONSORCIO INTERVENTOR M.I.**	**55.997.861,00**

Que, en virtud de lo expuesto, la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos es la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO INTERVENTOR M.I.**, por un valor total de la propuesta de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($**

Continuación Resolución por la cual se adjudica la Invitación Publica **IP-DT-BOY-029-2023**

* *

55.997.861,00), IVA INCLUIDO, valor que no sobre pasa el valor del presupuesto oficial, razón por la cual el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar acorde con lo sugerido, en consecuencia, al haber acogido el Director Territorial Boyacá la recomendación hecha por el Comité Evaluador adjudicará conforme con lo indicado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Publica No. **IP-DT-BOY-029-2023**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TOGÜI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"",** al proponente **CONSORCIO INTERVENTOR M.I.** Identificado con NIT (en trámite ante la DIAN), por un valor total de la propuesta **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 55.997.861,00),** IVA INCLUIDO

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica mediante su publicación en la plataforma SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE 10 de noviembre de 2023

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Gustavo Gamaliel Fernández Niño
Director Territorial Boyacá

Proyecto: Heidy Lorena Camargo Farias